ACTA DE INSTALACIÓN CON LOS NUEVOS INTEGRANTES, Y SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.----------

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho del mes de marzo del año dos mil catorce, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sito en Calle Dr. Gustavo Gómez Azcarate número cinco, colonia Lomas de la Selva, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se reunieron los C.C. **Dr. Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud, en representación de la Dra. Vesta Richardson López Collada, Secretaria de Salud y Presidenta de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo de Sectorización de diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, de fecha cinco de diciembre de 2012, mediante el cual se delega de forma general en los titulares de todas las Secretarías coordinadoras de sector , la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo Estatal de presidir los órganos de gobierno de dichas Entidades; **Lic. Yolanda Gutiérrez Neri**, Subprocuradora Fiscal de Asuntos Estatales, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado; **Lic. Arturo Albarrán Salazar**, Director de Desarrollo Organizacional, en representación del C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; **Dr. Héctor Manuel Álvarez Valero**, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.; **Dr. Romeo Ocampo Domínguez**, en representación de la Asociación de Hospitales Privados y Servicios Conexos del Estado de Morelos, A. C.; **Mtro. Rubén Toledo Orihuela**, en representación del Lic. Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM; **Dr. Eric Malchan Olivas**, Coordinador de Vinculación, en representación del Dr. Rodolfo Gatica Marquina, Director de la Facultad de Medicina de la UAEM; **Lic. Berenice López Angeles**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud; y como invitados el **Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández**, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, y **C.P. Susana Hernández Barrera**, Comisario Público de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, con la finalidad de participar en la Sesión de Instalación con los Nuevos Integrantes y Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil catorce, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, haciéndose constar que con fecha 07 de marzo del año en curso, la Lic. Berenice López Ángeles, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en tiempo y forma convocó a la presente sesión bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.----------
2. Instalación de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.---
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
4. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.----------
5. Entrega del Decreto número mil doscientos treinta y dos, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.----------

6. Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.----------
7. Ratificación del calendario de sesiones del ejercicio 2014.----------
8. Informe de las actividades realizadas en la COESAMOR durante el periodo enero-febrero de 2013.----------
9. Asuntos Generales.----------
10. Clausura de la Sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

1. Pase de lista y declaración de quórum legal. El representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, procede al pase de lista, informándose en primera instancia, que según consta en el acuse de recibo de invitación (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 1. Acuse de recibo de invitación y orden del día.), se verificó que, todos y cada uno de los miembros que conforman esta Junta de Gobierno, fueron convocados en tiempo y forma a participar en la presente sesión; una vez comunicado lo anterior, se dio a conocer, que al realizar el pase de lista, se observó la ausencia de los representantes de: la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Salud y del Colegio de Medicas Morelenses, A.C., como representante de la Sociedad Civil, por lo que al contar con la presencia de ocho de sus miembros; existe quórum legal. El representante del Presidente de la Junta de Gobierno, declaró formalmente instaurada la Sesión de Instalación con los nuevos integrantes y Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 2. Lista de Asistencia.)----------

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, informó que el día 5 de marzo de 2014, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5167, el decreto número mil doscientos treinta y dos, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, con objeto de adecuar el marco normativo de la COESAMOR y homologarlo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, manifestando que con las modificaciones realizadas se robustece al órgano de gobierno, al precisar atribuciones, y establecer que la presidencia de la Junta de Gobierno, recae en la figura del Gobernador del Estado, además de incorporar a otros servidores públicos de la Secretaría de Salud, con objeto de reforzar y garantizar la conducción de las políticas y programas estatales en materia de salud.----------

El citado decreto prevé en el artículo 12 que: La Junta de Gobierno, será el órgano supremo de la Comisión y se integrará de la siguiente forma:----------

1. El Gobernador del Estado, quien la presidirá o el representante que designe para el efecto;----------
2. La persona titular de la Secretaría de Salud;----------
3. La persona titular de la Secretaría de Administración;----------
4. La persona titular de la Secretaría de Hacienda;----------
5. La persona titular de la Subsecretaría de Salud;----------
6. El Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.;------

7. El Presidente de la Asociación de Hospitales Privados y Servicios Conexos del Estado de Morelos, A.C.;----------
8. Los Directores de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Medicina, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos;----------
9. Un representante de la sociedad civil, a invitación del Gobernador del Estado o de la persona titular de la Secretaría de Salud, cuyo cargo durará tres años, y----------
10. La persona titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Salud.------
Los cargos de los integrantes de la Junta de Gobierno, serán honoríficos, por lo que no percibirán salario, compensación, emolumento o remuneración semejante por el desempeño de sus funciones.----------
Expuesto lo anterior, se procedió a Instalar la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, la cual se integra de la forma mencionada con antelación, informando que como representante de la Sociedad Civil, la Dra. Richardson, Secretaría de Salud tuvo a bien invitar a la Presidenta del Colegio de Médicas Morelenses, A.C. Dra. Xochitl Romero Guerrero, para concluir este punto, se precisó que los titulares de dichos cargos podrán nombrar un suplente para acudir en su representación a las Sesiones Ordinarias o Extraordinarias correspondientes; procediendo a dictar el siguiente acuerdo.----------
ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO02-01.- Por el cual se instala formalmente la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.----------
3. Lectura y aprobación del Orden del día. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, antes de someter a la aprobación de la Junta de Gobierno el Orden del día, solicitó la incorporación de un punto de acuerdo, con la finalidad de designar al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, para quedar como sigue:----------
1. Pase de lista y declaración de quórum legal.----------
2. Instalación de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.---
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
4. **Designación del Secretario Técnico.**----------
5. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.----------
6. Entrega del Decreto número mil doscientos treinta y dos, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.----------
7. Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.----------
8. Ratificación del calendario de sesiones del ejercicio 2014.----------
9. Informe de las actividades realizadas en la COESAMOR durante el periodo enero-febrero de 2013.----------
10. Asuntos Generales.----------
11. Clausura de la Sesión.----------
Expuesto lo anterior, se sometió a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente acuerdo:----------
ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO02-02.- Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día con la modificación propuesta, como ha quedado señalado en líneas anteriores. (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 3. Orden del día.)----------

4. Designación del Secretario Técnico. Se sometió a votación de los integrantes de la Junta de Gobierno, que las funciones de la Secretaría Técnica siguieran recayendo en la Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud, procediendo a tomar el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO02-03.- Se aprueba por unanimidad de votos la designación del Titular de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Salud, como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la COESAMOR.----------

---

5. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, informó a todos los integrantes de ésta, que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, se integró en el cuadernillo de trabajo que les fue entregado, por lo que la Secretaria Técnica somete a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO02-04.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013, de la Junta de Gobierno de COESAMOR.----------

6. Entrega del Decreto número mil doscientos treinta y dos, por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. El Representante del Presidente de la Junta de Gobierno comentó que la entrega del decreto era con la finalidad de que se conozcan los cambios que sufrió el decreto de creación de la COESAMOR. (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 4. Decreto 1232.).----------

7. Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno. En este punto se informó lo siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO06-04.- Se aprueban los estados financieros del ejercicio fiscal 2012 y se autoriza su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con relación a este acuerdo, se informó que se giró oficio a la subsecretaría de hacienda con la finalidad de solicitar la exención en el pago de la publicación, a la fecha no se ha recibido respuesta, por lo que está pendiente la publicación.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO06-05.- Se aprueba el Reglamento de la Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, y se instruye al Comisionado Estatal de Arbitraje Médico a continuar con los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Con relación a este, se hizo del conocimiento que el reglamento se envió al IMIPE para su revisión, sin que a la fecha se haya recibido respuesta, se está dando seguimiento al envío realizado, en cuanto se tenga el aval del IMIPE, se procederá con el trámite de publicación en el Periódico Oficial.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO06-06.- Se aprueba por unanimidad de votos la Transferencia de recursos de partidas específicas del gasto correspondiente al mismo capítulo. Acuerdo cumplido al 100%.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO06-08.- Se aprueba por unanimidad de votos que la COESAMOR les recupere a sus trabajadores el gasto por la contratación de un seguro

de gastos médicos mayores, hasta en tanto no se logre la incorporación a algún régimen de seguridad social. Acuerdo cumplido al 100%.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-13-SO06-08.- Se aprueba por seis votos a favor y una abstención de la representante de la Secretaría de Hacienda, que la Junta de Gobierno emita un oficio a las autoridades hacendarias, con la finalidad de solicitar que se reconsidere la postura respecto de que el Gobernador del Estado de Morelos, pueda constituirse como aval garante de las cuotas de seguridad social de la Comisión estatal de Arbitraje Médico, con objeto de continuar con los trámites para la afiliación de los trabajadores de la COESAMOR a algún sistema de seguridad social. Respecto de este acuerdo, se les recordó que se suspendió el envío de dicho oficio en virtud del escrito enviado por el Secretario de Administración a la Secretaria de Hacienda, en dichos oficios se manifiesta que se continuará con el procedimiento de incorporación de los trabajadores de la COESAMOR a algún régimen de seguridad social. Con respecto al proceso de inscripción de los trabajadores de la COESAMOR a algún sistema de seguridad social, se informó que el Director de Administración de la COESAMOR acudió a la Procuraduría Fiscal para que le informaran el procedimiento para lograr la incorporación parcial al ISSSTE, dándole sólo la información de los requisitos para inscripción, se está en espera de que le informen el procedimiento para la incorporación parcial.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-03.- Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual Presupuestal 2014 de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. Acuerdo cumplido al 100%.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-04.- Se aprueba por unanimidad de votos el Ejercicio del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014. Acuerdo cumplido al 100%.----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-07.- Se aprueba por unanimidad de votos el envío de la información financiera de la COESAMOR del cuarto trimestre del 2013, al Congreso del Estado para su respectiva autorización. Acuerdo cumplido al 100%.----

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-08.- Se aprueba por unanimidad de votos la baja con afectación al patrimonio de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, de los bienes muebles descritos en el escrito de fecha 21 de enero de 2014. Acuerdo cumplido al 100%.----------

8. Ratificación del Calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2014. En atención a los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno, se solicita la ratificación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2014, el cual se integra por las siguientes fechas: enero 21, marzo 18, abril 22, julio 22, octubre 21 y diciembre 2, tomándose el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO02-05.- Se ratifica el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2014. (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 5. Calendario de Sesiones Ordinarias 2014.)----------

9. Informe de las actividades realizadas en la COESAMOR durante el periodo enero-febrero de2014. El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, procedió a dar lectura al informe de actividades del primer bimestre de 2013. ----------

Los integrantes de esta Junta de Gobierno se dan por enterados del informe presentado (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 6. Ejemplar del Informe de actividades de la COESAMOR del periodo Enero-Febrero de 2014). ----------

10. Asuntos generales. No hubo registro de temas.----------

11. Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente de la Junta, en el mismo día y lugar en que dio inicio la primera sesión ordinaria, procedió a declarar su clausura, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, instruyendo al Secretario Técnico para que en tiempo y forma realice los trámites necesarios para citar a la siguiente sesión. ----------

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella participaron de su contenido, fuerza legal y validez, lo firman al margen y al calce, en dos tantos originales para constancia. ----------

Dr. Juan Manuel Calvo Ríos
En representación del Presidente de la Junta de Gobierno.

Lic. Yolanda Gutiérrez Neri
Representante de la Secretaría de Hacienda.

Lic. Arturo Albarrán Salazar
Representante de la Secretaría de Administración.

Dr. Héctor Manuel Álvarez Valero
Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.

Dr. Romeo Ocampo Domínguez
En representación de la Asociación de Hospitales Privados y Servicios Conexos del Estado de Morelos, A.C.

Mtro. Rubén Toledo Orihuela
Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.

Dr. Eric Malchan Olivas
Representante de la Facultad de Medicina de la UAEM.

Lic. Berenice López Ángeles
Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico.

C.P. Susana Hernández Barrera
Comisario Público de la COESAMOR.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión de Instalación con los nuevos integrantes, y Segunda Sesión Ordinaria del año 2014 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, celebrada el día dieciocho del mes de marzo del año dos mil catorce.